

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 73 del edificio denominado «El Mirador», sito en el Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, carretera de Málaga a Benalmádena, realizándose la entrada por la fachada oeste y portal número 1. Se encuentra situado en la planta sexta del edificio a la izquierda al fondo, puerta derecha, y tiene fachadas al norte y oeste del edificio. Mide 74 metros 87 decímetros cuadrados, y consta de tres dormitorios, un cuarto de baño, estar-comedor, cocina, lavadero y terraza y vestíbulo. Linda: Frente, pasillo de acceso, patio y vivienda número 79; fondo, terrenos del edificio, derecha, terrenos del edificio, e izquierda, vivienda número 74, pasillo de acceso y patio. Cuota: Un entero dos centésimas por 100. Inscripción: La hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 581, libro 11, folio 126, finca número 587, antes 3.401-N.

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 8 de junio de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—31.455.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de UNICAJA, contra don Adán Pablo Carpintier Santana y doña Ana María Carpintier Santana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/17/0238-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 9.456-A, tomo 368, folio 7, libro 298 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Valor: 5.280.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 5 de julio de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—31.488.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Totana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 363/1998, se sigue a instancia de don Gonzalo Azcárraga Carvajal, expediente para la declaración de fallecimiento de don Bartolomé Carvajal Muñoz, natural de Mazarrón, vecino de Mazarrón, de ciento veinte años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Mazarrón, no teniéndose de él noticias desde antes de la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Totana a 1 de junio de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretaria.—28.444.

y 2.ª 26-7-1999

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 194/98, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Francisco Díaz Marco, contra don José Luis Company Casanova, doña Carmen Colás Fornas y «Sonara Electronic, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.321.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/019498, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en planta baja con corral de la mitad de la izquierda, entrando al edificio, de la casa situada en Valencia, calle de la Conserva, hoy número 23, antes 19, y antes 15, compuesta toda ella de dos habitaciones en planta baja, con corral y escalerilla en el centro que da acceso a un primer piso, con dos habitaciones encaradas, que ocupa un área de 246 metros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, casa de don Jaime Devis; izquierda, solar de don José María Muñoz, y espaldas, horno llamado del Besó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, en el folio 217 del tomo 2.451, libro 274, finca 19.851.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la oficina de información de subastas judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 8 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—31.506.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/1992, se tramita procedimiento de ejecutivo a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Sebastián Medina López y doña Ángela Belmonte Flores, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao